



SALTA, 16 de octubre de 2019

EXP-EXA: 8013/2012

RESCD-EXA: 566/2019

VISTO las presentaciones efectuadas por el Ing. Marcos Fernando HALL, mediante las cuales solicita prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables y el reconocimiento de créditos, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de fs. 165, aconseja:

- a) Conceder prórroga, hasta el 30/12/2020, para que el Ing. HALL, presente el Trabajo de Tesis de maestría.
- b) Otorgar 16 créditos.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del 09/10/19)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar prórroga, hasta el 30/12/2020, para que el Ing. Marcos Fernando HALL, D.N.I. N° 23.980.365, presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables.

ARTICULO 2º: Reconocer al Ing. Marcos Fernando HALL, 16 (dieciséis) créditos para la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998, por las siguientes actividades académicas:

- Aprobación del curso de posgrado "*Aprovechamiento energético de la radiación solar*". 40 horas, Abril de 2006. Universidad Nacional de Luján (fs. 96/98), **4 (cuatro) créditos**.
- Dictado de curso de capacitación "*Autoconstrucción de colectores solares planos de bajo costo*". UNLP (fs. 99), **2 (dos) créditos**.
- Evaluador en Convocatoria 2018 del Proyectos Especiales del Programa **Prohuerta**. INTA- Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación. Diciembre/2018. (fs. 102), **1 (un) crédito**.
- Coordinador de proyecto específico de energías renovables "*Eficiencia energética y energías renovables apropiadas para la agricultura familiar y el desarrollo rural*", desde 01/11/12 al 02/05/13. Coordinador de módulo de Energías Renovables "*Desarrollo de energías renovables para la Agricultura Familiar y unidades de producción de baja escala*", desde 17/06/13 al 27/01/14. (fs. 103), **4 (cuatro) créditos**.
- Dictado de *Jornadas de Tecnologías Alternativas*, 10 horas cátedras. Municipalidad de San Genaro y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (fs. 87), **1 (un) crédito**.



RESCD-EXA: 566/2019

• **Publicaciones: 4 (cuatro) créditos:**

- “La flexibilización de los sistemas de cogeneración con turbogrupos de gas y calderas de recuperación”. ASADES 2009 (fs. 105/112) **(0,50 créditos)**
- “Repotenciación por Topping de Centrales a Vapor”. CLAGTEE 2009 (fs. 113/122) **(0,50 créditos)**
- “Cogeneración con ciclo combinado”. ASADES 2008 (fs. 123/130) **(0,50 créditos)**
- “Análisis de la mejora de la eficiencia energética de los ciclos de vapor por repotenciación a ciclo combinado”. ASADES 2007 (fs. 131/138) **(0,50 créditos)**
- “Simulación de un secadero solar tendalero túnel. Caracterización y optimización”. ASADES 2014 (fs. 149/153) **(0,50 créditos)**
- “Dimensionamiento de un sistema de generación fotovoltaico para el riego de cebolla en el valle bonaerense del Río Colorado”. INTA 2016 (fs. 154/155) **(0,50 créditos)**
- “Microcrédito, tecnología y gestión asociada en la agricultura familiar”. Ministerio de Desarrollo Social, Presidencia de la Nación (fs. 156/157) **(0,50 créditos)**
- “Refrigeradores solares en el noroeste de Córdoba. Un proyecto con capacidad de desarrollo local”. ASADES 2011 (fs. 159/162) **(0,50 créditos)**

ARTICULO 3º: Recomendar al Ing. Marcos Fernando HALL:

- Que solicite una mesa especial para rendir el examen final de la asignatura Energía Solar II.
- Que cumpla a la mayor brevedad posible, la aprobación de Inglés y Computación.
- Que presente, en un plazo no mayor de tres (3) meses, el Plan de Trabajo para la maestría.

ARTICULO 4º: Hágase saber fehacientemente al Ing. Marcos Fernando HALL. Hágase saber al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs
rer

Esp. WALTER ALBERTO GARZÓN
SECRETARÍO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. CAMILO ALBERTO JADUR
CONSEJERO DIRECTIVO
A/C DE DECANATO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa